



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



Córdoba, 27 NOV 2013

VISTO:

Que la Sra. Decana deberá asistir a una reunión en la Secretaría de Políticas en el Ministerio de Educación de la Nación el día 3 de diciembre del cte. año; y

CONSIDERANDO

Que corresponde abonar los pasajes aéreos y un día de viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de pasajes aéreos ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y de un día completo de viáticos a la Sra. Decana, Lic. Claudia Torcomián, correspondientes al día 3 de diciembre en un todo de acuerdo a los Considerandos.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fondo Universitario en dependencia.

ARTICULO 3º Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1769

J. J. BERNARDINI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA